

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyos proyectados núms. 2055 y 2066, línea "Jaraíz" de la STR Pantano de Gargüera.

Final: Apoyos núms. 2056 Y 2072, línea "Jaraíz" de la STR Pantano de Gargüera.

Términos municipales afectados: Gargüera y Malpartida de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea

Tensión de servicio en kV: 45.

Materiales: Composite.

Tipo: U70AB.

Longitud total en km: 1,285.

Emplazamiento de la línea: P.k. 3,5 de la ctra. EX-389, en el T.M. de Gargüera y p.k. 5,9 A p.k. 6,8 de la ctra. EX-389 en el T.M. de Malpartida de Plasencia.

Finalidad: Desvío de la LAAT a 45 kV "Jaraíz" por obras de acondicionamiento de la ctra. EX-389, en el tramo comprendido entre la ctra. EX-203 y la EX-A1.

Referencia del expediente: 10/AT-1297-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 7 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO 8 de octubre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8198. (2008084428)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de interior en C.T. Valdeobispo.

Final: Terminales de interior en nuevo C.T.

Términos municipales afectados: Valdeobispo.

Tipo de línea: Subterránea.



Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,559.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Generalísimo y C/ Queipo de Llano en Valdeobispo.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Compacto en edificio prefabricado de superficie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Valdeobispo.

Calle o paraje: C/ Queipo de Llano, 62.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-8198.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 8 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre notificación de requerimiento de documentación relativa a la solicitud de certificado de agricultor a título principal correspondiente al expediente n.º V-1225. (2008084385)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la petición de documentación relativa a la solicitud de certificado de agricultor a título principal, de fecha 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art.